

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente SGPA: IN407A 96/30-2, Libro de Registro: 4.502-AT)

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Barras Eléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ciudad de Viveiro, 4, 1.º, Lugo.

Título: Reelectrificación de Canteas, parroquia de Oirán.

Situación: Mondoñedo.

Características técnicas: Línea de media tensión, a 20 KV, con conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de aluminio, con una longitud de 538 metros, sobre apoyos de hormigón o metálicos. Tres centros de transformación tipo intemperie, de 50 KVA, 20.000/380-220 V, sobre apoyo metálico. Red de baja tensión en conductor RZ-50, con una longitud de 1.680 metros, sobre postes de hormigón o grapados sobre fachadas, para mejora del servicio eléctrico en Canteas, Burgo y Bedral, parroquia de Oirán, en el Ayuntamiento de Mondoñedo.

Presupuesto: 18.237.783 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

Lugo, 25 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—29.946.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-6166.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Tramo de nueva línea aérea de alta tensión a 132 KV, con conductor Condor, doble circuito, sobre apoyos metálicos y con una longitud de 160 metros, con inicio en el apoyo número 86 de la actual línea Corredoria-Tabiella, 132 KV y final en la subestación de Praxair.

Emplazamiento: Factoría de CSI en el Concejo de Avilés.

Objeto: Realizar el suministro de energía eléctrica a la planta que Praxair posee en la factoría de CSI, en Avilés.

Presupuesto: 13.820.000 pesetas.

Oviedo, 23 de abril de 1996.—El Consejero.—29.909.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo

LEÓN

Anuncio de iniciación de expediente para la declaración de mineral natural del agua y minero medicinal del agua de los manantiales denominados «Faeda I» y «Faeda II», sitos en el pueblo de La Baña, municipio de Encinedo (León)

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que han sido iniciados los expedientes para la declaración de mineral natural y minero medicinal del agua de los manantiales denominados «Faeda I» y «Faeda II», ambos sitos en los parajes del «Trivadoiro» y «Carlingosto», en el pueblo de La Baña, del municipio de Encinedo (León), siendo el solicitante la empresa «Valdecañón, Sociedad Limitada», con domicilio en calle San Pedro, sin número, La Baña (León), código de identificación fiscal número B-24315210.

Características de los manantiales: Aguas de «alta montaña».

Situación:

«Faeda I»: Coordenadas geográficas: Longitud: 6º 39' 48,42". Latitud: 42º 13' 6,74".

«Faeda II»: Coordenadas geográficas: Longitud: 6º 39' 41,45". Latitud: 42º 13' 6,76".

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que los interesados puedan exponer lo que convenga a sus intereses, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 8 de febrero de 1996.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.—29.790.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

EMISION DE OBLIGACIONES DE JUNIO DE 1990

Pago de intereses y amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión junio 1990 (primera emisión de obligaciones), el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Junio 1990. Número cupón: 12. Vencimiento: 12 de junio de 1996. Importe bruto: 69.500 pesetas. Retención: 17.375 pesetas. Importe neto: 52.125 pesetas.

Igualmente, se pone en conocimiento a los señores tenedores de obligaciones que con fecha 12 de junio de 1996, el Ayuntamiento de Barcelona ejercerá la opción de amortización anticipada a 100,50 por 100, recogida en el punto 2.3.8 del capítulo II del folleto de la emisión.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos ante alguna entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para ejercitar los derechos que le correspondan frente a la sociedad emisora.

Barcelona, 6 de mayo de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—32.144.

GENOVES

Edicto de declaración de urgente ocupación

Declarada por el Gobierno Valenciano, en sesión de fecha 5 de marzo de 1996, la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa, para ejecución de las memorias valoradas de:

Apertura y urbanización de la avenida Ausias March-esquina calle Lepanto.

Apertura y urbanización de la avenida Ausias March-esquina calle Pelotari,

y publicado dicho acuerdo en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2711, de fecha 18 de marzo de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en la norma segunda del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por la presente se hace saber que el próximo día 31 de mayo de 1996, a las doce horas, y en los locales del Ayuntamiento, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Genovés, 13 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, Emilio Llopis Oltra.—32.213.